



VIJOSA

VIJOSA

Diario Co Latino

Tercera Época, No. 732
El Salvador, Miércoles 30 de abril de 2025

134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino



Según Observatorio de la UCA

Libertad personal y de expresión encabezan la lista de derechos más vulnerados en el 2024

Información Pág. 5



Traslado de migrantes al CECOT fue “negocio” del hermano de Bukele, según CNN

Información Pág. 6

Presidenta de México felicita a primer ministro de Canadá

Información Pág. 7

El PSG toma ventaja en las semifinales de la Champions ante el Arsenal

Información Pág. 12

NUEVO DESLAVE Y CIERRE EN LOS CHORROS. LA MADRUGADA DE ESTE MARTES 29 DE ABRIL, HUBO UN SEGUNDO DERRUMBE DE GRAN MAGNITUD, EN EL MISMO TALUD DONDE OCURRIÓ EL PRIMERO EL SÁBADO 26 DE ABRIL, QUE VOLVIÓ A OBSTRUIR AMBOS SENTIDOS DE LA CARRETERA. EL DERRUMBE FUE ORIGINADO, EN PARTE, A LAS RECIENTES LLUVIAS. LOS CONDUCTORES TOMARON RUTAS ALTERNAS, PERO NO EVITÓ EL CAOS VEHICULAR EN LAS ENTRADAS A SAN SALVADOR Y EN LAS MISMAS CARRETERAS.

FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA YSUCA.

Cierran carretera a Los Chorros por derrumbes ocasionados por recientes lluvias



Luego de las recientes lluvias, la carretera en el tramo Los Chorros fue cerrada nuevamente por otro derrumbe. Foto Diario Co Latino/Cortesía YSUCA.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La carretera Panamericana en el tramo Los Chorros fue cerrada nuevamente la madrugada de este martes 29 de abril, por un segundo derrumbe de gran magnitud, en el mismo talud donde ocurrió el primer derrumbe el sábado 26 de abril, que obstruyó ambos sentidos de la carretera, luego de las recientes lluvias. Los conductores tomaron rutas alternas, pero no evitó el caos vehicular en las entradas a San Salvador y en las mismas carreteras.

“Para llegar a Lourdes, por una ruta alterna, he pasado cuatro horas en la carretera”, se lamentó un ciudadano a través de las redes sociales.

Las rutas alternas para viajar al occidente del país son: Comasagua-Jayaque, El Volcán-Quezaltepeque, Constitución-Quezaltepeque.

El presidente de la República, Nayib Bukele, ordenó el cierre preventivo de la carretera Panamericana, en el tramo de Los Chorros, debido a los trabajos para estabilizar el área afectada por las últimas lluvias.

“Esta medida se debe ante las recientes lluvias, que han generado riesgo en la zona. Lo más importante es proteger la vida de la población; por ello se realizan las labores respectivas en el lugar”, publicó el mandatario en redes sociales.

Estos desprendimientos de tierra ocurrieron en la misma zona donde la madrugada del pasado sábado 26 de abril un talud bloqueó por completo en un tramo de la carretera en am-

bos sentidos; el tráfico fue restablecido a las 2 de la madrugada el lunes 28 de abril, sin embargo, a lo largo del día fue cerrado el paso por los trabajos en el lugar, pero habilitado durante la tarde.

Según el Ministerio de Obras Públicas (MOP), equipos de emergencia y personal técnico acudieron al lugar para trabajar en estabilizar la zona afectada, con el objetivo de restablecer la circulación lo antes posible, al momento del último derrumbe no había paso vehicular, ya que la vía había sido cerrada de manera preventiva, y no se reportan víctimas ni vehículos afectados, dijo la versión oficial.

El MOP señaló que preparan los taludes en la carretera con una impermeabilización temporal, previo a los cortes que permitirán reducir la pen-

diente y dar forma a su diseño final del viaducto Los Chorros.

El Viceministerio de Transporte (VMT) informó que el tránsito vehicular fue controlado entre el desvío de Opico con retorno en la exbáscula del tramo Los Chorros, en la carretera Panamericana.

“Entre Las Delicias y la exbáscula mantenemos cierre total en ambos sentidos, se garantizará el paso para residentes de la zona, por lo que pedimos a la población tomar en cuenta esta medida y buscar rutas alternativas como carretera a Comasagua, bulevar Constitución, calle al Boquerón, carretera Troncal del Norte”, detalló el VMT.

Debido al cierre de la carretera a Los Chorros el tráfico vehicular fue complicado en el bulevar Constitución, Los Héroes, la 49 avenida Sur, la avenida Olímpica, y los alrededores del monumento al Divino Salvador del Mundo.

“La naturaleza está dando lecciones de equilibrio, les dice así no es y les bota todo lo mal hecho, que renuncie ese ministro, que vaya vender motos, qué va a saber de construcciones grandes, es una ineptitud en esa institución”, fueron al-

gunos de los comentarios en redes sociales, que criticaron los trabajos en la carretera a Los Chorros.

Empleados CSJ

La Corte Suprema de Justicia (CSJ) indicó que, debido a la situación actual de la carretera a Los Chorros y zonas aledañas, autorizó desde el 29 de abril hasta el 6 de mayo de 2025, a los empleados de las Cámaras de Segunda Instancia, Juzgados de Primera Instancia, Juzgados de Paz y dependencias de la CSJ, desarrollar sus labores a distancia, utilizando herramientas de las tecnologías de la información y comunicación cuando el tipo de trabajo lo permita.

Asimismo, los jefes de las sedes jurisdiccionales y oficinas jurídicas y administrativas del Órgano Judicial permanecerán ejerciendo las funciones en sus lugares de trabajo y deberán distribuir las modalidades del despacho ordinario de su personal, garantizando que se cumplan, en todo caso, con los flujos de trabajo de acuerdo a las funciones que tienen encomendadas.

Estos desprendimientos de tierra ocurrieron en la misma zona donde la madrugada del pasado sábado 26 de abril un talud bloqueó por completo un tramo de la carretera en ambos sentidos; el tráfico fue restablecido a las 2 de la madrugada el lunes 28 de abril, sin embargo, a lo largo del día fue cerrado el paso por los trabajos en el lugar, pero habilitado durante la tarde.

La gente tiene razón en pedir la destitución del ministro de Obras Públicas: Marcela Villatoro

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino



Marcela Villatoro sostiene que la población tiene razón en pedir la destitución del ministro de Obras Públicas debido a los problemas de derrumbes en la carretera Los Chorros. Foto: Diario Co Latino / Informa TVX.

La diputada de Alianza República Nacionalista (ARENA), Marcela Villatoro, dijo en TVX que la población está en su derecho y tiene razón al pedir la destitución del ministro de Obras Públicas, Romeo Rodríguez debido a los problemas generados en la Carretera los Chorros. Ella y su colega Francisco Lira “lo estamos considerando”.

“Lo estamos considerando con Francisco (Lira), porque creo, que al final de cuentas, muchas personas les dijo que esto (deslizamientos de tierra) iba a pasar evidentemente y lo peor o más grave del asunto fue que él (Romeo Rodríguez) en una entrevista matutina dijo que era seguro pasar por Los Chorros, eso es una imprudencia de su parte; creo que al final de cuentas

pudo poner en riesgo la vida de la población salvadoreña”, dijo Marcela Villatoro en el espacio de entrevista “Encuentro Con Julio Villagrán”. Es de recordar que la Carretera Panamericana, a la altura de Los Chorros ha sido cerrada

constantemente debido a los derrumbes de tierras generados.

Villatoro sostuvo que el Gobierno debía tomar alternativas desde el momento que se presentaron los primeros deslizamientos de tierra, “pero hemos tenido un silen-

cio constante por parte del Gobierno sobre este tema y excusas en lugar de soluciones, entonces, creo yo que ahorita deberían buscar que este proyecto pueda buscar la manera de hablar con personas expertas y gobiernos expertos en el tema de obras públicas, y también en mitigación de desastres para que pueda solventarse la situación de lo que está pasando”.

También, la diputada planteó la importancia de brindar soluciones y alternativas que se le pueden dar a los salvadoreños que usualmente circulan por Los Chorros “y no decirles, como excusa, que se pueden ir por Quezaltepeque, creo que hay que buscar una forma cómo poder ayudar a la población salvadoreña para que pueda tener una circulación segura y también para evitar el problema de caos vehicular”. Es de contextualizar que el Viceministerio de Transporte ha sugerido, a raíz del cie-

rrer de la carretera Los Chorros, que como ruta alterna es el bulevar Constitución o Calle del Boquerón, pero ha generado fuerte caos vehicular.

Villatoro sostuvo que, para este problema de Los Chorros, al frente del MOP debería de estar una persona experta en el tema. “Si estamos hablando de obras públicas, ¿no sería lógico que el encargado fuera un Ingeniero Civil? Pero ponen a una persona que era amigo, y estas son las consecuencias de haberlo hecho”, remarcó. Romeo Rodríguez es profesional de Economía y persona muy cercana a Bukele.

“Muchos ingenieros pasan por Los Chorros y expresaron en redes que no lo están haciendo bien. Todos los salvadoreños estamos siendo afectados por el tráfico y, ¿qué soluciones están dando Presidencia, o la Asamblea”, puntualizó Villatoro.

Llaman a marchar el 1º de mayo para denunciar las múltiples violaciones a DDHH

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Más de 70 organizaciones sociales, ambientales y populares hicieron un llamado a participar en la marcha del 1 de mayo, y denunciar al gobierno de Nayib Bukele, sus funcionarios y el sistema de justicia, por las múltiples violaciones a los derechos humanos, así como también, a los patronos del sector privado que incumplen los derechos laborales.

“Llamamos a las demás organizaciones populares y al pueblo no organizado a salir este primero de mayo, a ponerle fin a la campaña de terror desatada por el régimen burgués, neoliberal e inconstitucional de Bukele, a denunciar la violación de sus derechos”, expresó Silvia Navarrete, secretaria general del Sindicato de Trabaja-

dores de Salud (SITRASALUD). Navarrete informó que la marcha conmemorativa del Día de la Clase Trabajadora será el 1 de mayo, a partir de las 7 de la mañana, en la Plaza El Salvador del Mundo, la cual iniciará con un acto de invocación y ecuménica que unirá a representantes de pueblos indígenas y de las iglesias históricas.

Navarrete reiteró que la marcha es momento para demandar el incremento del 40% del salario mínimo de acuerdo al costo de la vida y a “decir basta ya” a medidas populistas y cortinas de humo, así como pedir el reinstalo de los más de 35 mil despedidos ilegales en el sector público y demandar la indemnización de los 15,100 despedidos del sector privado, en especial, las trabajadoras de las maquilas.

“Este primero de mayo, las trabajadoras y trabajadores por cuenta propia expulsados del centro

histórico, plazas, playas y lugares históricos saldremos a las calles a demandar al régimen inconstitucional alternativas de trabajo digno”, manifestó.

Las organizaciones sociales y sindicatos hicieron un llamado a los docentes del magisterio a salir a las calles, para demandar la indemnización de los obligados al retiro forzoso desde agosto del año pasado, la incorporación del bono al salario, frenar los despidos ilegales, unirse con padres y madres de familia a denunciar el cierre de 70 escuelas que han dejado sin el derecho a la educación a más de 20 mil niños.

Morena Murillo, del Foro Nacional de Salud, dijo que durante la marcha denunciarán los más de 3,500 despidos del sector salud, incluidos médicos, enfermeras, promotores, personal técnico y de servicios del Ministerio de Salud.

“Queremos demandar el des-



Organizaciones sociales y sindicatos llaman al pueblo a marchar el 1 de mayo, y denunciar las violaciones a los derechos humanos. Foto Diario Co Latino/cortesía.

mantelamiento del Sistema Nacional de Salud, principalmente el primer nivel de atención, están cerrando Equipos Comunitarios de Salud (ECOS), llamados hoy Unidades de Salud Básica, por ahora llevamos 50 cerrados; también, demandaremos el primero de mayo el desmantelamiento del Seguro Social”, destacó.

Según Murillo, es inaudito que cada trabajador paga el Seguro Social, pero en las farmacias no hay medicamentos, además, las citas son tardías con los pocos médicos especialistas; otra de las denuncias es el cierre de clínicas comunales del ISSS, lo cual, va en detrimento de la salud de la población.

Economistas señalan aumento del 12% al salario mínimo es insuficiente

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

“El salario mínimo de los últimos 4 años ha sido del 25%, entonces, un aumento del 12% ni siquiera llega a la mitad de lo que ha perdido de capacidad adquisitiva la clase trabajadora”, señaló la economista Julia Evelyn Martínez.

“En mi opinión muy personal es una medida populista que trata que la clase trabajadora y otros sectores sociales se distraigan con este debate del salario mínimo y que, además, es una medida a todas luces ilegal”, indicó en reacción al anuncio presidencial sobre el tema.

El pasado 25 de abril, en su cuenta de X, el presidente Nayib Bukele anunció el envío de una propuesta al Consejo Nacional del Salario Mínimo, para el aumento del 12% al salario mínimo, el cual no había sido actualizado desde el 2021, cuando se registró un aumento del 20%, que contrasta con el salario mínimo de la región que han registrado hasta un 43% de aumento.

Sobre la “ilegalidad” de la propuesta presidencial, Martínez explicó que el proceso para determinar el aumento al salario mínimo le compete al Consejo Nacional del Salario Mínimo, que preside el ministro de Trabajo, y es quien debe convocar a las partes interesadas, según establece la Ley del Salario Mínimo.

“En esas reuniones las diferentes propuestas son discutidas a la base de dos criterios, la primera es por el costo de la vida y, el segundo, es la capacidad de las empresas en el crecimiento de la productividad laboral en los últimos años, y si van a tener o no la capacidad de afrontar ese incremento salarial”, indicó.

“Hasta el momento no se ha discutido en el seno del Consejo Nacional del Salario Mínimo el aumento del costo de la vida y el desarrollo o evolución de la productividad del trabajo. Y ya se da por hecho que se va apli-



Julia Evelyn Martínez, economista, señala que el 12% del aumento salarial es insuficiente para el costo de la vida de la clase trabajadora. Foto Diario Co Latino/ Gloria Orellana

car ese incremento al salario mínimo cuando no se ha seguido el procedimiento de la misma ley”, reiteró Martínez.

Existe consenso por un 25% del salario mínimo

Sobre el costo de la vida en El Salvador, la economista citó cifras del Banco Central de Reserva (BAC), que registraron un aumento que asciende a \$520 dólares para una familia de 2 personas adultas y un menor de edad. Por lo que considera que la propuestas de sindicatos y organizaciones sociales de un aumento de \$500 dólares se puede retomar como “punto de encuentro” entre el sector público, privado y laboral sobre este consenso.

“Y ahora aparece la presidencia que en términos coloquiales salvadoreños -no tiene vela en el entierro-, para anunciar que va a aumentar el salario mínimo con un 12%, cuando él no tiene esa facultad, sino el Consejo del Salario Mínimo”, argumentó.

“Y habrá que esperar que el presidente Bukele, y ante todo, por la caída de popularidad que están mostrando las encuestas, porque ha perdido 20 puntos en su popularidad. También a nivel internacional está en grandes problemas por el envío y recepción de reos provenientes de Estados Unidos”, expresó Martínez.

Productividad laboral y ga-

nancias de empresas

En cuanto a la productividad laboral, agregó la economista, el Consejo Nacional del Salario Mínimo también debe analizar y obtener en términos claros, la productividad de los trabajadores en las ganancias a la clase empresarial, para deducir el aumento salarial.

“Estas son variables que las tienen el Ministerio de Hacienda, el Banco Central de Reserva, quienes pueden ver cómo se ha comportado esa productividad laboral y a la base de eso establecer entre sí queda entre 20 o 25% del



Oscar Cabrera afirma que para ayudar a las familias salvadoreñas se puede aumentar el salario mínimo y quitar el impuesto a los productos de la Canasta Básica. Foto Diario Co Latino/ Gloria Orellana

aumento salarial o se deja en el 25%”, indicó.

Asimismo, señaló que la población que recibe el salario mínimo sería de al menos un 30%, citando el último censo de 2024 del Banco Central de Reserva, que documentó que el 70% de la población que está ocupada económicamente se encuentra en el sector informal (7 de cada 10 personas), y que en ese sector no aplica el salario mínimo ni otras prestaciones del Código de Trabajo. Y sólo será un 20% de la población económicamente activa ocupada formalmente quienes reciban el aumento salarial.

“Hay que tener en cuenta también, para no caer en interpretaciones catastróficas, que las empresas van a quebrar, y que ya no habrá inversión en El Salvador. Cuando no ha habido inversión en el país, en los últimos 4 años ha sido el país de Centroamérica y el Caribe que menos inversión extranjera directa ha tenido”, aclaró Martínez.

Respetar procesos y liberar el IVA a productos de la CBA

Oscar Cabrera, economista presidente de FUDECEN, opinó que el aumento salarial era necesario “dado el incremento en el costo que ha erosionado el poder adquisitivo de los hogares”, pero se

debe respetar la institucionalidad de lo que designa la Ley del Salario Mínimo.

“Lo importante es que sea el Consejo Nacional del Salario Mínimo, el que invite a sindicatos, organizaciones de la sociedad civil, sector privado y gobierno, para definir cuál es el incremento necesario. Consideramos que un aumento del 12% es insuficiente, dado el incremento de la inflación de 2 dígitos (2023), que obviamente por más que la tasa de inflación bajó ese nivel elevado ha quedado”, respondió.

“Por tanto, instamos a respetar la institucionalidad y que sea el Consejo Nacional del Salario Mínimo, quien decida y al mismo tiempo a retomar otras propuestas que se han hecho desde la sociedad civil en la que entiendo que el incremento al salario mínimo debe ser del 25% que es justo”, sostuvo Cabrera. Sobre la propuesta presidencial del 12% del salario, el economista, manifestó que es el Consejo Nacional del Salario Mínimo, el que por mandato debe reunirse de manera frecuente para analizar la situación económica y social de la población para retomar el tema del aumento al salario mínimo.

“Yo de hecho quisiera ver cuál es la propuesta del 12%, obvio que lo tiene el gobierno, pero no sabemos los argumentos que la acompañan. Lo importante no es sólo el aumento al salario mínimo, sino que tiene que haber otras acciones de políticas públicas que ayuden a las familias salvadoreñas”, consideró.

“Como Fundación para el Desarrollo Centroamérica, hemos propuesto la excepción del IVA a los productos de la Canasta Básica, y esa caída de la recaudación debe complementarse con otros tipo recaudación como el impuesto al Patrimonio, que los hogares de mayores niveles de ingreso y riqueza tributen más para el desarrollo económico y social”, puntualizó Cabrera.

Según Observatorio de la UCA

Libertad personal y de expresión encabezan la lista de derechos más vulnerados en 2024

Saúl Méndez
Colaborador

El Observatorio Universitario de Derechos Humanos (OUDH) del Instituto de Derechos Humanos de la UCA (IDHUCA) presentó su Informe Anual: El estado de los Derechos Humanos en El Salvador 2024, donde evidenciaron graves vulneraciones a derechos fundamentales. La libertad personal y la libertad de expresión figuran entre los derechos más afectados durante el 2024.

En 2024 la percepción de seguridad en El Salvador mostró una mejora, atribuida principalmente a una reducción del 70% en los homicidios respecto a 2021. No obstante, organismos defensores de derechos humanos aseguran que la disminución ocurre en un contexto marcado por graves vulneraciones de derechos humanos.

El informe del OUDH constató que desde marzo de 2022 hasta diciembre de 2024, bajo el régimen de excepción, más de 83,600 personas han sido capturadas, en su mayoría sin órdenes judiciales ni respeto al debido proceso.

Gabriela Santos, directora del Idhuca, señaló que en los últimos años se han agudizado prácticas como las detenciones arbitrarias, las torturas, los malos tratos y la negación del acceso a la justicia.

Santos también reveló que, durante 2024, el derecho a la libertad personal fue el más vulnerado, acumulando el 65% de las denuncias documentadas, se-



El informe busca conocer la situación de cinco derechos fundamentales: derecho a la vida, a la integridad personal, la libertad, la justicia y libertad de expresión. Foto: Saúl Méndez.

guido por el derecho a la seguridad personal, con el 23%.

El informe también reportó que se registraron 468 casos de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, así como 40 casos adicionales contra mujeres adultas, algunos de ellos perpetrados por agentes estatales.

“El debilitamiento del sistema de justicia es igualmente alarmante”, dijo Santos.

El número de procesos de hábeas corpus se redujo en un 68% respecto a 2023, reflejando una restricción en los mecanismos efectivos de protección de los derechos fundamentales.

“La reducción del número de defensores públicos ha incrementado la sobrecarga de casos, limitando seriamente el acceso a una defensa técnica adecuada para las personas detenidas”, mencionó la directora del Idhuca.

“Vivimos en este contexto adverso, donde la institucionalidad sigue gravemente afectada por la falta de transparencia, por políticas gubernamentales que no solo cuestionan

sino que atacan los derechos humanos”, agregó.

Libertad de expresión

La situación de la libertad de expresión también se ha visto gravemente afectada. En el informe se documentó el aumento de ataques y amenazas contra periodistas y medios independientes, junto con restricciones sistemáticas en el acceso a la información pública.

“Este deterioro de derechos ocurre en un contexto político y social adverso, caracterizado por procesos electorales con serias irregularidades, represión a voces disidentes y consolidación de un clima de vigilancia, miedo y amenazas”, alertó Santos.

“Lejos de promover nuevas políticas de seguridad basadas en la prevención, el diálogo y el respeto a los derechos humanos, se refuerzan mecanismos de control autoritario que vulneran el tejido democrático”, concluyó.

2024: un año marcado por el debilitamiento institucional

El 2024 fue un año con eventos relevantes para el contexto nacional. En marzo del año pasado se cumplieron dos años de vigencia del régimen de excepción, una situación que no ocurría en el país desde la firma de los acuerdos de paz. Esto suspende derechos fundamentales de la población de forma generalizada y con impacto diferenciado sobre estratos de la sociedad históricamente estigmatizados.

Además, el 2024 fue el año de los procesos de elección presidencial, legislativo y municipal que estuvieron marcados por distintas irregularidades, así como ataques a voces disidentes al oficialismo.

“A la base de todo esto tenemos la reelección inconstitucional que marca el pleno rompimiento del Estado de Derecho en nuestro país, una situación que tiene impactos directos en los derechos de la población

ante la ausencia de mecanismos efectivos de contraloría y frenos al ejercicio del poder”, aseveró la directora del Idhuca.

“En lugar de construir un entorno de seguridad, entendiendo la seguridad con ese concepto amplio, basado en el diálogo y en la prevención, nos encontramos con un clima de miedo”, advirtió.

El informe del OUDH constató que desde marzo de 2022 hasta diciembre de 2024, bajo el régimen de excepción, más de 83,600 personas han sido capturadas, en su mayoría sin órdenes judiciales ni respeto al debido proceso.

“Nuestros contenedores de café no han transitado por Panamá”, ACPA San Carlos

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria San Carlos Dos de R.L. emitió un comunicado en el que aclara que las imágenes utilizadas sobre sus sacos de café para referirse al contenedor con droga incautado en Panamá no tienen relación entre sí, ya que las fotografías de sacos de café donde aparece el nombre “San Carlos” iban con destino a Marruecos y “en ningún momento” han transitado por Panamá.

La institución dijo que las imágenes de sus sacos y contenedores, utilizadas en la cobertura de su exportación, “han sido utilizadas sin autorización para ilustrar noticias no relacionadas con nuestro embarque, generando confusión entre el público”.

Es de contextualizar que, el pasado 19 de abril, el medio estatal, Diario El Salvador, infor-

mó sobre el envío de tres contenedores de café salvadoreño rumbo a Marruecos. “El café que llegará es de variedad Bourbon, de la Cooperativa Salvadoreña San Carlos Dos de Osicala, en el municipio de Morazán Sur”, dijo el medio en su “artículo de prensa”.

Los sacos de café encontrados en Panamá junto con la droga eran similares, es decir, exportado por la misma marca gubernamental, “Café de El Salvador”, es así que la población habría utilizado las fotografías de esa exportación para referirse a la incautación de droga.

“Hemos tenido conocimiento de publicaciones recientes que vinculan fotografías de nuestros embarques de café con noticias sobre la incautación de ilícitos en un contenedor inspeccionado en Panamá. Queremos aclarar que el café de nuestra Cooperativa tiene como destino final Marruecos, mientras que el contenedor incautado en Panamá tenía como destino otro país (Bélgica)”.



Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria San Carlos de R.L. informa que han utilizado de forma errónea la imagen de sus sacos de café. Foto: Diario Co Latino / Facebook de la Asociación.

Además, planteó que el código de partida de su café es 09-0483-03, diferente al confiscado. Según las fotografías compartidas por la Procuraduría General de la Nación de Panamá, el código plasmado en los sacos era 09-030-62.

“Nuestro embarque de café representa la primera exportación de tres contenedores salvadoreños hacia Marruecos”, dijo la Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria San Car-

los Dos de R.L. Según dijo, inició su movimiento terrestre el 16 de abril desde El Salvador hacia el puerto Santo Tomás de Castilla en Guatemala, donde zarpó el 27 de abril para continuar su ruta marítima con destino a Marruecos. “Nuestros contenedores de café no han transitado por Panamá en ningún momento”, reiteró la organización, sin mencionar la ruta por la cual, se fue hacia Marruecos.

La asociación lamentó la di-

fusión de información “no verificada que afecta injustamente la imagen y reputación de nuestra Cooperativa (...) como Cooperativa San Carlos Dos de R.L., mantenemos nuestro compromiso con la calidad, transparencia y legalidad en todas nuestras operaciones de exportación, como lo hemos realizado a lo largo de nuestra trayectoria”, concluyó.

La Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria San Carlos Dos de R.L. fue registrada el 10 de junio de 1980.

Hasta el momento, las autoridades salvadoreñas no han brindado más información con respecto a esa incautación de droga. Solamente el ministro de la Defensa Nacional, René Merino Monroy aseguró que dicho contenedor encontrado en Panamá procedente de El Salvador, “fue manipulado” al salir de El Salvador.

Es de aclarar que el ministro Monroy no es la autoridad competente en estos casos.

Redacción Nacionales

El encargado de negociar con Estados Unidos los términos y costos del traslado de migrantes detenidos en el país hacia el Centro de Confinamiento del Terrorismo (CECOT), fue Ibrajím Bukele, hermano de Nayib Bukele, según una nota publicada por CNN.

El Salvador acordó aceptar hasta 300 personas a mediados de marzo, de acuerdo con un documento interno, según la nota, en la que se agrega que un funcionario estadounidense habría mencionado que se trataba de 500 personas, y explicó que el acuerdo entre ambos países es una forma de cooperación “amistosa y no vinculante”, y que

Traslado de migrantes al CECOT fue “negocio” del hermano de Bukele, según CNN

aún se mantiene vigente.

Hay que recordar que Estados Unidos aprobó \$15 millones en fondos del Departamento de Estado destinados a El Salvador. Sin embargo, a finales de abril, solo se habían transferido cerca de \$5 millones en forma de subvención directa al gobierno salvadoreño, según confirmaron dos fuentes a CNN.

Estados Unidos en este acuerdo se compromete a cubrir el transporte y los costos asociados al traslado de los detenidos, así como a pagar una tarifa única de mantenimiento de \$10 millones.

Y al hacer cuentas esto equi-

valdría aproximadamente a \$20,000 por persona enviada al CECOT, como lo explican en correos electrónicos entre Ibrajím Bukele y a Michael Needham, consejero y jefe de gabinete del secretario de Estado Marco Rubio, pocos días antes del inicio de los vuelos hacia El Salvador, cita la nota.

“Tras la devolución de los nueve”, El Salvador ofrecería al gobierno estadounidense un descuento del 50 % en la tarifa durante el segundo año, se lee en la nota.

La referencia a “los nueve” correspondería a una solicitud del gobierno salvadoreño sobre la repatriación de nueve

membros de la pandilla MS-13, que tiene bajo custodia el gobierno estadounidense, según reveló el lunes la publicación de CNN.

Un funcionario estadounidense señaló que para el presidente salvadoreño estos pandilleros eran una prioridad, por lo que la administración Trump estuvo de acuerdo.

En la nota del CNN hacen referencia a que Ibrajím Bukele consideró que los términos del acuerdo eran “razonables” y solicitó los requisitos que debían cumplir los reclusos a ser trasladados. Y Needham respondió que los “requisitos de línea de base no diferían de los

exigidos a los salvadoreños” y que ambos cumplían con los estándares legales internacionales.

En un documento interno consultado por CNN, para el 14 de marzo, el gobierno salvadoreño aceptó recibir hasta 300 presuntos miembros del Tren de Aragua por un período de hasta un año, así como a dos presuntos integrantes de la MS-13, según detalla.

En círculos políticos en El Salvador se dice que el “verdadero cerebro” en el gobierno de Bukele es su hermano, Ibrajím.



Presidenta de México felicita a primer ministro de Canadá

Ciudad de México/Prensa Latina

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, felicitó hoy al primer ministro de Canadá, Mark Carney, tras su victoria en las elecciones federales. “Quiero felicitar públicamente al nuevo... Bueno, ya era primer ministro, pero se ha reconocido su triunfo oficial, por parte de Mark Carney, que es el primer ministro de Canadá. En un momento lo haremos también en las redes sociales”, expresó durante su habitual encuentro con periodistas.

Según medios de prensa de la nación norteamericana, Carney ganó los comicios celebrados la víspera y llevó al Partido Liberal a su cuarto mandato con el 43,2 por ciento del voto popular frente al 41,7 de los conservadores.

A principios de abril, Sheinbaum y Carney se refi-



rrieron a la relevancia de la integración económica de Norteamérica, durante una llamada vía telefónica.

“Acordaron mantener el diálogo y coincidieron en la importancia de la integración económica de Norteamérica, con respeto a las soberanías, como la mejor manera de competir con otras regiones del mundo”, refiere un mensaje del gobierno en la red social X.

Tanto México como Canadá

integran el tratado de libre comercio de Norteamérica junto a Estados Unidos, cuyo gobernante, Donald Trump, aplicó aranceles a todas las importaciones de acero, aluminio y autos que incluyen de momento a ambos países, aunque con especificidades en el caso de la industria automotriz.

Lula también felicita al primer ministro

El presidente brasileño, Luiz

Inácio Lula da Silva también felicitó al primer ministro canadiense, Mark Carney, por la victoria del Partido Liberal en las elecciones legislativas de su país, celebradas este lunes.

«Brasil desea un nuevo ciclo de prosperidad para el hermano pueblo de Canadá. Trabajaremos para fortalecer las relaciones bilaterales y nuestras democracias», escribió Lula en redes sociales.

Señaló que quieren profundizar la cooperación en áreas de interés mutuo, como la promoción y protección de los derechos humanos y la lucha contra el cambio climático.

«Estamos interesados en avanzar en las negociaciones de un acuerdo comercial entre el Mercosur y Canadá para diversificar y ampliar nuestro intercambio», concluyó.

Desde 2015, el Partido Liberal gobierna Canadá, durante la mayor parte de ese tiempo bajo el liderazgo del ex primer minis-

tro Justin Trudeau.

A principios de año, en un escenario de impopularidad, Trudeau renunció a su cargo para dejar paso a Carney, quien fue reelegido este lunes.

El resultado de las elecciones canadienses está directamente relacionado con el ascenso al poder del presidente estadounidense, el republicano Donald Trump.

Las encuestas indicaban a inicios de 2025 una gran victoria de los conservadores.

Sin embargo, en medio de los ataques de Trump a Canadá y el alza arancelaria hubo una respuesta más enfática del Gobierno liberal e hizo que recuperara popularidad.

El Partido Liberal ganó su cuarto mandato consecutivo en el país y tendrá que formar alianzas con organizaciones políticas más pequeños para gobernar, pues no logró la mayoría absoluta en el Parlamento.

Isabel Ayuso: “no nos puede volver a pasar, esto solo pasa en países de tercer mundo”

Saúl Martínez
Corresponsal
@DiarioCoLatino

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, afirmó durante una entrevista televisiva, “qué imagen damos”. Esto tras el apagón que España presentó en todo su territorio nacional, el cual hizo colapsar todos los sistemas del país, eléctrico, transporte aéreo, terrestres, establecimientos, red de telecomunicaciones, entre otros.

En total incertidumbre, así ha amanecido la pobla-

ción española, que aún no sabe lo que sucedió, esto pese a que a que poco a poco se reestablece el sistema eléctrico.

Pasajeros aéreos que se trasladaban a otros países, mencionan que sus tickets de vuelo han quedado sin validez, por lo que se han tenido que “comprar otros, ya que las empresas no se responsabilizan”.

El único medio de comunicación con el que España contó en el momento del apagón fue la radio, el medio más al alcance de la población. Decenas de españoles se hicieron presentes a los establecimientos a comprar radios de pilas para

mantenerse informados.

La península ibérica aún está en un sistema de alerta cuando está a punto de cumplir 24 horas de este hecho. A las 10: 00 de la mañana de este martes 29 miles de personas aún esperan que sus medios de transporte se mantienen atentos en estaciones de trenes para ver si alguno se restablece de manera paulatina.

Ayuso, dijo que lo ocurrido



el lunes en España solo le pasa a los países del tercer mundo, y

sin contextualizar mencionó a Venezuela y a Cuba.

Promociones laborales irregulares en la UES

Por Fredis Pereira
Máster en Administración y Gerencia Pública



En lo más profundo del lado oscuro de la Universidad de El Salvador (UES), donde rige el desorden, la violación de derechos, las actuaciones contra los principios de la ética pública, el gobierno disfuncional universitario protegido por el secreto y la reserva de información, realiza promociones laborales irregulares para favorecer a sus redes de clientelismo político.

En las promociones laborales irregulares se omiten los procedimientos establecidos. El procedimiento previsto en la legislación universitaria garantiza la no discriminación, pues tal como lo ha reconocido el Secretario General y el Fiscal General de la UES, se debe realizar un concurso; que en el caso de la promoción del personal académico, el procedimiento está bajo las atribuciones y deberes del Comité de Administración de la Carrera del Personal Académico (CACPA), quienes cumpliendo con la Ley de Ética Gubernamental (LEG) y las convenciones contra la corrupción, deben realizar un proceso basado en principios de eficiencia y transparencia y criterios objetivos como el mérito, la equidad y la aptitud. Pero el gobierno disfuncional universitario mediante subterfugios excluye al CACPA y no realiza el debido concurso.

En las promociones laborales irre-

regulares se omite la debida documentación. Aunque la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA) establezca la existencia de expedientes administrativos, en relación con las resoluciones y diligencias que se realicen en las instituciones públicas, y que las normas de control interno establecen el deber de documentar las operaciones de la UES, en el gobierno disfuncional universitario es recurrente que no se tengan expedientes de la asignación de plazas por Ley de Salarios, tal como lo ha reconocido el Rector de la UES, ante el Instituto de Acceso a la Información Pública, en el proceso de apelación ref. NUE 35-A-2024. Situación similar también ha sido publicada por la Corte de Cuentas de la República, cuando en un examen especial realizado en la UES, para el periodo 2016 al 2019, descubrió 14 promociones laborales irregulares por la inexistencia de los expedientes de evaluación del personal académico.

Las promociones laborales irregulares se facilitan ocultando los procedimientos que se realizan. A pesar de que la LPA en los artículos 12 y 13 establecen la obligación de informar sobre los procedimientos que se realizan en las instituciones públicas, en la UES, actuando contrario al principio de máxima publicidad que establece la Ley de Acceso a la Información Pública, se niega el acceso a la información sobre el procedimiento desarrollado

para asignar plazas por Ley de Salarios, tal como ha quedado registrado en el proceso de apelación ref. NUE 35-A-2024, alegando que no se ha generado la información; así, al no proporcionar la información se dificulta el descubrir, que en efecto, se transgrede el deber de realizar una promoción laboral basada en criterios objetivos como el mérito, la equidad y la aptitud, que establece la Convención de la Naciones Unidas contra la Corrupción.

Las promociones labores irregulares se fomentan ocultando la identidad de los tomadores de decisiones. En el proceso de apelación ref. NUE 35-A-2024, también ha quedado registrada, la negativa de entregar información sobre los nombres y cargos de los funcionarios que participaron en el procedimiento desarrollado para asignar plazas por Ley de Salarios. En contrario al principio de transparencia que establece la LEG, siguiendo las costumbres oscuras, estos procesos que deberían ser públicos para garantizar la no discriminación, se han realizado recurrentemente con sigilo para evitar que los afectados por violación a su derecho a la igualdad de oportunidades en el empleo, recurran ante las autoridades a denunciar los actos; y para garantizar la impunidad se oculta la identidad de los funcionarios responsables. ¿Quién desmontará el gobierno disfuncional universitario que está habituado a la violación de derechos?

LA NOVIOLENCIA: FUNDAMENTOS

ANTONI SOLER RICART

Los cimientos

Si siguiendo el símil arquitectónico, podemos afirmar que hay tres grandes columnas fundamentales y sobre ellas todo un entramado de vigas que son su consecuencia. La Verdad. La primera gran columna, la base de todo, es la Verdad. Determinadas concepciones absolutistas de la verdad han derivado en dogmatismos esclavizadores y en totalitarismos inhumanos. Como reacción a esta concepción, ha aparecido un relativismo radical: depende del punto de vista, cada uno tiene su verdad, todas son válidas... Pero la consecuencia de este relativismo también ha sido nefasto. Hemos visto aparecer expresiones como “ganar el relato”, “fake news”, mentiras con apariencia de verdad, medias verdades, mentiras declaradas... Lo importante es aquello que la gente cree, no aquello que realmente es. Entonces todo vale para “ganar el relato”. ¡No nos podemos conformar! Ghandi llamó a su movimiento y a sus seguidores “los buscadores de la verdad”. La verdad es el único cimiento sólido sobre el que poder edificar cualquier cosa. Para defenderla debemos afirmar con contundencia dos cosas. La primera, que la verdad no es relativa, es la que es. La segunda, sin la cual la primera sería una temeridad, es que a la verdad nadie la conoce completa. Podemos conocer una parte, una verdad parcial. Parcial significa dos cosas: que no es completa y que es partidista. Efectivamente, cada cual conoce, puede observar, un trocito de verdad; pero, además, es muy fácil que este conocimiento no sea neutral ni objetivo, sino que esté sesgado por nuestro deseo o nuestro interés. En consecuencia, nuestra aproximación a la verdad tiene que ser crítica y humilde. Nos acercaremos a los demás, no para imponer nuestra parte de verdad, sino con disposición de entender e incorporar, también de forma crítica, su parte de verdad y de mostrarles la nuestra. Este es el auténtico sentido del diálogo. Sólo desde aquí podemos aspirar a resolver los conflictos.

La Justicia

La segunda columna es la Justicia. La justicia contiene dos aspectos imprescindibles: las exigencias éticas de rebelarse ante la injusticia y, en el conflicto, buscar el bien común y no la imposición o la victoria. Rebelarse ante la injusticia, especialmente cuando afecta a otras personas, es el primer paso hacia la noviolencia. La pasividad, disimular, mirar hacia otro lado, es siempre la peor alternativa, la menos humana. La mayor parte de los males de la humanidad no son solo debidos a la maldad y el abuso de unos cuantos sino, sobre todo, a la inhibición y al consentimiento pasivo de muchos. En el conflicto parece inevitable que lo que gana

una parte lo hace a costa de la pérdida de la otra. Entonces el estira y afloja, la competición está servida. Una primera concepción de la justicia aspiraría a encontrar un punto de equilibrio, donde nadie gane ni pierda más que el otro. Pero hay otra manera de concebir la justicia: el bien común. No siempre la solución justa está en el 50% para cada parte. El bien, o es común o no es bien. El bien que se consigue a costa del daño del otro, no es bien para nadie. Esta es la auténtica justicia, la que incorpora el bien para las dos partes. Esta es una característica definitoria de la noviolencia: la búsqueda de la justicia (el bien común) y la reconciliación en vez de la búsqueda de la victoria y, por tanto, de la derrota y la imposición.

El Respeto

La tercera columna es el Respeto hacia todos los seres humanos, siempre. Así lo expresa la Declaración Universal de los Derechos Humanos en sus primeras palabras: “Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la libertad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana...”. El Respeto es justamente este reconocimiento inherente e inalienable de la dignidad humana. Toda persona, por el simple hecho de serlo, es digna de ser respetada. Pero, atención, a veces se confunde el respeto a la persona con una tolerancia hacia todas las ideas y todas las conductas. Esta tolerancia fofa no tiene nada que ver con el respeto, sino todo lo contrario. Las personas tienen que ser respetadas siempre, pero las ideas y las conductas no. Precisamente por el respeto debido a la dignidad de las personas, no pueden ser respetadas ni toleradas las ideas y las conductas que atentan contra esta dignidad. Pero, atención nuevamente, este combate se debe librar manteniendo el respeto a la dignidad de la persona que las manifiesta. Una combinación difícil: combatir la agresión, respetando al agresor; combatir la injusticia, respetando al injusto. Este es el núcleo de la noviolencia: combatir el mal y la injusticia sin hacer daño ni cometer injusticia.

Algunas consecuencias

De estas tres columnas se derivan muchas consecuencias, algunas ya apuntadas, pero que conviene explicitar como partes esenciales de la Noviolencia. Veamos algunas: Rechazo de la pasividad, por ser contraria a la Justicia. Rechazo de la violencia, por ser contraria al Respeto. Fijémonos en que Justicia y Respeto se necesitan y se complementan. Si olvidamos el respeto y nos quedamos solo con la justicia, nos transformaremos en “justicieros” violentos y crueles. Si olvidamos la justicia y nos quedamos solo con el respeto, nos transformaremos en blandos, permisivos, pasivos. Solo la combinación de los dos nos hace noviolentos.

Medios y finalidades tienen que ser coherentes. Muchas veces se ha pretendido contraponer esta relación inevitable con aquella frase de “el fin justifica los medios”. Esta expresión es el origen de muchos males. Cuando se dice esto, se ha renunciado al Respeto. Además de ser una afirmación falsa. No es verdad que una finalidad noble justifique el uso de medios crueles e inhumanos. Más bien, los medios crueles e inhumanos acaban pervirtiendo y envenenando la más noble de las finalidades. Disponemos de multitud de ejemplos históricos de revoluciones violentas, muy idealistas, que se han convertido en dictaduras feroces. Aquello que se obtiene por la violencia, solo se puede mantener con violencia. La fuerza interior es el arma de la noviolencia. Ghandi hablaba de la fuerza de la Verdad, Lanza del Vasto de la fuerza de la Justicia; Martin Luther King de la fuerza del Amor. “La auténtica fortaleza no se deriva de la capacidad física, sino de una voluntad indomable”, decía Ghandi. Esta fuerza de voluntad, esta presencia de ánimo, esta fortaleza interior es la que da la capacidad de resistir sin retroceder ante las agresiones y la fuerza transformadora, especialmente sobre la conciencia de los agresores. Labrar esta vida interior es un elemento que multiplica la capacidad transformadora de la acción noviolenta. La finalidad última del luchador noviolento no es la victoria, sino la solución justa. Sabemos que las victorias comportan derrotas y por tanto, la repetición, tarde o temprano, del conflicto. La finalidad es la solución justa, el bien común y finalmente, siempre que sea posible, la reconciliación. Este es el único auténtico final del conflicto.

Conclusión

¿La violencia es un mal que se debe evitar siempre, o en algunos casos puede ser justificada como una necesidad para evitar males mayores? La respuesta que se dé a este dilema tiene consecuencias decisivas en la vida de las personas y de las sociedades. Desgraciadamente sabemos que a través de esta grieta “del mal menor necesario” acaban colándose infinidad de “males superiores y de ningún modo necesarios”. A lo largo de la historia nos hemos encontrado siempre con practicantes de la barbarie y practicantes de la humanización, con personas generadoras de destrucción y muerte y con personas creadoras de vida y de bienestar. A pesar de las apariencias, han predominado con mucho las segundas sobre las primeras. La prueba es que la humanidad sigue viviendo y avanzando, a pesar de los obstáculos y las dificultades. Lo que pasa es que, como cuenta el dicho, “hace más ruido un árbol que cae que un bosque que crece” y siempre se da más relieve a las excepciones violentas que a la cotidianidad creativa de millones de personas que hacen bien su trabajo y hacen posible la vida.

**BANCO ATLÁNTIDA
EL SALVADOR, S.A.
AVISAS**

Que se ha presentado a nuestra Agencia Mejicanos, parte interesada manifestando que ha extraviado el certificado de Depósito a Plazo Fijo No. 52628 de la cuenta No. 1002-01-002640-3 extendido por nuestra institución el 03 de julio de 2014 a nombre MILAGRO FLORES MOLINA DE DIAZ por un monto de OCHO MIL 00/100 dólares, (US \$8,000.00) a 720 días plazo, a una tasa de interés del 3.00%

Lo que se hace del conocimiento público, para efectos de reposición del certificado relacionado conforme a los artículos 486 y 932 del código de comercio vigente. En caso de que en treinta días después de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco no recibiere reclamo alguno respecto a este, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado. San Salvador, 24 de abril de dos mil veinticinco.

José Ricardo
Quehí Montesinos
Gerente del Centro
de Operaciones
3a. Publicación
(25-28-30 abril/2025)

PORTE, PLANIFICACIÓN Y RESERVA POR MEDIOS ELECTRÓNICOS DE VIAJES EN LÍNEAS AÉREAS, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y RESERVA DE VIAJES POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y RESERVA DE VIAJES. Clase: 39.

La solicitud fue presentada el día doce de diciembre del dos mil veinticuatro. Instituto Salvadoreño de la Propiedad Intelectual, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dos de abril del dos mil veinticinco.

USA tu VISA
Asesoría Migratoria

David Antonio
Cuadra Gómez
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(26-30 abril, 3 mayo/2025)

MARIO ORELLANA MARTINEZ, Notario de este domicilio, con oficina en Lomas de San Francisco, Calle DOS, Número Ocho, del distrito de San Salvador, para los efectos de Ley HACE SABER: Que a esta oficina notarial se ha presentado doña Flor de María Rodríguez de Hernández, solicitando se le extienda Título Supletorio de un terreno rústico, situado en el Cantón "La Cruz", Cacerío "Los Cercos, Distrito de San Bartolomé Perulapía, Municipio de Cuscatlán Norte, Departamento de Cuscatlán, de una extensión superficial de ochocientos noventa y tres punto cuarenta y nueve metros cuadrados, con las medidas y linderos siguientes: **LINDERO NORTE**, partiendo del vértice Norponiente está formado por tres tramos: Tramo Uno catorce punto cero seis metros; Tramo Dos, cinco punto veinte y cinco metros; Tramo Tres, seis punto diez metro, lindando con María Lucrecia Pérez de Rivera, servidumbre de cinco metros de ancho de por medio; **LINDERO ORIENTE**, partiendo del vértice Nororiental está formado por cuatro tramos: Tramo Uno, dos punto once metros; Tramo Dos, ocho punto cero tres metros; Tramo Tres, ocho punto noventa y nueve metros; Tramo Cuatro, dos punto sesenta y dos metros, lindando con Santos Pérez Hernández. **LINDERO SUR**, partiendo del vértice Suroriental está formado por tres tramos: Tramo Uno, siete punto cuarenta y tres metros, Tramo Dos, nueve punto setenta y cuatro metros; Tramo Tres, quince punto treinta y siete metros, lindando con Ascensión Guzmán. **LINDERO PONIENTE**, partiendo del vértice Sur-poniente está formado por tres tramos: Tramo Uno, catorce punto treinta metros, Tramo Dos, nueve punto setenta y nueve metros, Tramo Tres, trece punto cero cinco metros, lindando con María Lucrecia Pérez de Rivera. Llegando así al punto donde se inició la descripción técnica. El terreno así descrito, no está en proindivisión con ninguna persona, ni tiene cargas o derechos que correspondan a terceras personas, pero es dominante, porque goza de servidumbre de tránsito por el rumbo Norte, sobre el terreno

de doña María Lucrecia Pérez de Rivera, carece de antecedente inscrito y adquirió la posesión y el dominio de dicho terreno por compraventa que le otorgó en Documento Privado, el señor Lucio Pérez Guzmán, el diez de septiembre dos mil once, y unida la posesión material con la del vendedor, tiene más de diez años de estar en quieta, pacífica e ininterrumpida posesión del mismo y valúa dicho inmueble en SEIS MIL DOLÁRES. Librado en el distrito de San Salvador, a los veinte y dos días del mes de abril de dos mil veinte y cinco.

MARIO ORELLANA MARTINEZ
NOTARIO
2a. Publicación
(29-30 abril, 1 mayo/2025)

Aviso para presentar oposición

Al uso de agua en CENTRO COMERCIAL Y PARQUEO VENTURA Conforme a la Ley General de Recursos Hídricos (Art. 77 y 78), se invita a la comunidad a participar en el proceso de consulta del siguiente proyecto: **Ubicación:** PRIMERA CALLE ORIENTE #101, BARRIO LA MERCED, DISTRITO SAN MIGUEL, MUNICIPIO SAN MIGUEL CENTRO, DEPARTAMENTO SAN MIGUEL. **Fuente de agua:** SUBTERRÁNEA **Volumen anual solicitado:** 486.17 m³ por año **Uso del agua:** USO COMERCIAL **Solicitante:** JORGE ALBERTO VENTURA **Latitud:** 13,480930, Longitud: -88.175870 Si usted o su comunidad consideran que el proyecto puede afectarle y tienen oposiciones sobre el uso de agua de éste, puede enviarlas en un plazo de 15 días hábiles después de esta publicación.

¿Cómo oponerse?

Envíe un escrito formal al correo electrónico atencionalusuario@asa.gov.sv, o presentelo de manera física en la oficina de la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA), ubicada en Centro Financiero Gigante, Torre E, nivel 1, 65 Avenida Sur, colonia Escalón, distrito de San Salvador y Capital de la República, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador.

3a. Publicación
(22-25-30 Abril/2025)

ORACIÓN MILAGROSA

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

(Sarai)

CENTRO OTORRINO OFTALMOLÓGICO, S.A. DE C.V. CONVOCA A: JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

La Junta Directiva de la Sociedad Centro Otorrino Oftalmológico, S.A. de C.V., por medio del suscrito Director Secretario convoca a los Accionistas de la Sociedad para celebrar Junta General Ordinaria de Accionistas, el miércoles veintiuno de mayo del dos mil veinticinco, a las doce horas (mediodía) en el local del primer nivel del estacionamiento ubicado en la Colonia Médica y a una cuadra del hospital, entre la Avenida Dr. Álvarez y Avenida Isidro Menéndez de esta ciudad, para tratar la siguiente agenda:

AGENDA

1. Establecimiento del quórum.
 2. Lectura del acta anterior.
 3. Presentación de labores de la Junta Directiva.
 4. Presentación del Balance General, el Estado de Resultados, y el Informe del Auditor Externo al 31 de diciembre de 2024 para aprobación de la Junta General Ordinaria.
 5. Nombramiento del Auditor Externo de la Sociedad y fijación de sus honorarios.
 6. Nombramiento del Auditor Fiscal de la Sociedad y fijación de sus honorarios.
 7. Aplicación de utilidades.
 8. Puntos varios.
- La sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas se celebrará en la primera convocatoria, si están presentes al menos la mitad más una de las acciones en que está compuesto el 100% del capital social. En caso de que no hubiere quórum para celebrar la sesión en la primera convocatoria, esta se celebrará en el mismo lugar y hora del viernes veintitrés de mayo del dos mil veinticinco, para tratar la misma agenda.

En esta segunda convocatoria, la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas se celebrará con cualquiera que sea el número de acciones presentes o representadas. Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, ocho de abril del dos mil veinticinco.

Ing. Ricardo Ernesto Vides Lemus López
Director Secretario de la Junta Directiva
1a. Publicación
(30 abril, 5-7 mayo/2025)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

(Ramón)

EDICTOS

Y

CLASIFICADOS

*Reposición de Certificados

*Títulos Supletorios

*Convocatorias

EMPRESA DISTRIBUIDORA

Dedicada a la Venta de Equipos Eléctricos, Electrónicos y Servicios

CONTRATARÁ:

- ✓ Auxiliar Contable, Técnicos para diferentes plazas como Programadores junior, Informática y Redes Sociales, Cámaras de Seguridad, Aires Acondicionados, Fotocopiadoras, Reparación de Computadoras, Ejecutivos de Ventas, Motoristas y Bodegueros
- ✓ Edad entre 18-40 años, para todas las plazas se requiere experiencia comprobada.

CONTACTO: 7220-8777

Santa Tecla, La Libertad

Envía tu curriculum

al correo: empleos12025@gmail.com

Anúnciate con nosotros

¿Quieres promover tu marca en nuestra web y redes sociales?

Aprovecha los espacios publicitarios de uno de los medios más importantes en El Salvador.

¡CONTÁCTANOS!



ventas@diariocolatino.com



2271-0671

www.diariocolatino.com





El PSG toma ventaja en las semifinales de la Champions ante el Arsenal

Redacción Deportes
@DiarioCoLatino

El PSG sacó ventaja mínima en calidad de visitante en el Emirates Stadium, casa del Arsenal, en el primer partido de semifinales de la Champions League, donde los gunners no aprovecharon su localía y tendrán que darle vuelta al global para pensar en la final.

El PSG se fue de la casa del Arsenal con una ventaja mínima para recibir la próxima semana al equipo inglés en el Parque de los Príncipes, en Francia. El tanto del triunfo estuvo a cargo de Dembélé, a los 4' del partido, y así adelantar de forma parcial al equipo visitante.



La ventaja del equipo parisino corría peligro, y es que a los 50', el cuadro inglés mandó el que prometía ser el empate dentro de la red, luego de un tiro libre que fue cabeceado y resultó dentro de la portería de Donnarumma, pero

fue anulado por offside, y prolongó así 1-0 del PSG en calidad de visitante.

El gol prematuro por parte de Dembélé para darle la ventaja al cuadro francés no solo demostró el dominio del equipo visitante ante los ingleses,

sino, también, dejó una posibilidad más grande de que los dirigidos por Luis Enrique puedan sentenciar su clasificación a la gran final del torneo más importante de Europa en casa.

Por su parte, el Arsenal comenzó a tomar protagonismo en el partido en los últimos minutos del primer tramo con

diferentes llegadas importantes al área de Donnarumma, pero ninguna finalizó con éxito dentro de la red.

Con estadísticas globales a favor del Arsenal, los equipos se enfrentaron en su sexto en-

cuentro, el último de estos en fase de ligas de esta temporada donde los ingleses vencieron al cuadro francés. El equipo parisino ha sido vencido cinco de seis veces ante equipos de Inglaterra.

En una de las últimas de los dirigidos por Luis Enrique, a los 83', el PSG manejó el balón por la banda, tuvo el segundo, pero lo dejó escapar, tras un disparo en diagonal del #29 en la portería de los locales, que rozó levemente el segundo poste y evitó incrementar la ventaja de los dirigidos por Luis Enrique.

Este miércoles, el Barcelona y el Inter de Milán darán el primer paso en el estadio Olímpico de Montjuic, la serie más candente de la actual fase de eliminación.

Castigo al Real Madrid tras la final de la Copa del Rey

Madrid/Prensa Latina

El Juez Único de Competiciones de la Federación Española de Fútbol anunció seis partidos de suspensión a Antonio Rüdiger y dos a Lucas Vázquez, del Real Madrid, después de los sucesos en la Copa del Rey.

Rüdiger fue sancionado por conducta violenta y desconsideración hacia el árbitro, un castigo que cumplirá en gran parte mientras se recupera de su lesión, que lo mantendrá apartado de los terre-

nos de juego durante mes y medio.

De este modo, el alemán se pierde lo que queda de Liga, de la que solo restan cinco jornadas.

Vázquez, expulsado por doble amarilla tras una serie de protestas airadas, cumpliría su sanción en las primeras rondas de la Copa del Rey de la próxima temporada.

Cabe destacar que el futuro del gallego en el club es incierto, ya que su contrato expira el próximo 30 de junio y aún no ha renovado.

Por su parte, trascendió también que Jude Be-



llingham ha sido finalmente liberado de toda culpa y se le retiró la tarjeta roja que recibió tras una discusión al

final del encuentro, al considerarse que las pruebas de video no acreditaban insultos ni menosprecio hacia el árbi-

tro principal.

La final estuvo marcada por la tensión creciente a medida que avanzaban los minutos. Varios jugadores del Real Madrid protestaron airadamente y en el acta arbitral se reflejó hasta cinco incidentes graves, entre ellos una trifulca verbal en el túnel de vestuarios.

El club blanco estudia ahora la posibilidad de recurrir algunas de las sanciones, aunque en principio no presentará alegaciones en el caso de Rüdiger, dadas las circunstancias físicas del jugador.